BALANCE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS

*Guillermo de la Dehesa Romero**

En este artículo se presenta un balance de la evolución de la economía española en los últimos 25 años utilizando como punto de referencia a la Unión Europea, en la que España está crecientemente integrada. A lo largo del mismo se intenta mostrar el enorme avance que ha experimentado nuestra economía en unos años tan decisivos de la historia de nuestro país en los que se ha logrado no sólo llevar a cabo un proceso de transición y normalización democráticas, sino también, y gracias a éste, un proceso de integración económica en la UE que ha resultado enormemente favorable para nuestra economía.

Palabras clave: *desarrollo económico y social, integración económica, convergencia económica, internacionalización de la economía, España, 1978-2003.*

Clasificación JEL: *F02, F15, O11, O19, O52.*

1. Introducción

Intentar hacer un balance de la economía española desde 1978, año histórico de aprobación parlamentaria y de ratificación, mediante referéndum, de la Constitución Española, y de consolidación de la restauración de la democracia, no es tarea fácil. En mi modesta opinión, la mejor forma de conseguirlo es hacer un balance relativo, no absoluto, ya que el desempeño económico de España depende, no sólo de la política económica de nuestros sucesivos gobiernos, de la capacidad de crear empresas rentables y empleo de nuestros empresarios y de la capacidad de ahorro, de conocimiento y de innovación de nuestras familias, sino también y, cada vez más, de la evolución económica de otros países con los que estamos integrados y de la del resto del mundo, con el que tenemos crecientes relaciones, dado que el mundo se globaliza aceleradamente. Por ello, en este artículo intento hacer un balance relativo de la economía española utilizando como referencia y parangón el de la economía de la Unión Europea (UE) en la que estamos crecientemente integrados.

A lo largo de este artículo se intenta demostrar el enorme avance que ha experimentado nuestra economía en unos años tan decisivos en la historia de nuestro país en los que se ha logrado no sólo llevar a cabo tanto un proceso de transición y normalización democráticas, sino también y gracias a éste, un proceso de

* Presidente del CEPR, Centre for Economic Policy Research.

integración económica en la UE que ha resultado enormemente favorable para nuestra economía. Es decir, el enorme éxito colectivo de los españoles, en estos 25 años, ha sido lograr, en un espacio de tiempo relativamente muy corto, afrontar y superar con éxito dos difíciles retos, como son el de alcanzar una normalización política y social homologable con la de otros países de alta y larga raigambre democrática y el de conseguir una economía estable, eficiente y abierta. Tarea enormemente difícil, especialmente después de experimentar previamente 40 años de ausencia de democracia y de libertades civiles, tras una guerra civil cruel y sangrienta y una posguerra de autarquía económica que dejaron el país empobrecido y aislado del resto del mundo. No se puede pedir mucho más a un pueblo y a un país en un período de sólo 25 años.

Sin embargo, no conviene extasiarse con el éxito pasado, aún queda mucho por hacer, no sólo para terminar con la lacra del terrorismo, que desgraciadamente aún pervive desde entonces, sino también y especialmente en mejorar el desempeño de la economía española, para hacerla más flexible y competitiva, sin por ello tener que renunciar a la mayor parte de los logros sociales conseguidos en estos años de democracia, que han logrado crear una cohesión social y una normalidad política desconocidas en la historia de España.

2. Aumento de la población, del crecimiento y de la convergencia real

La manera más simple, pero también más veraz, de observar si una economía ha progresado es la evolución de su renta por habitante en relación con la de otros países de sus mismas o similares características. En el Cuadro 1 se puede observar la evolución de los dos componentes básicos de la renta por habitante de España y de la UE: la del PIB a precios de mercado en términos reales, es decir, el numerador de la relación, y la de la población en millones de personas, es decir, el denominador, a lo largo de estos últimos 25 años, medidos por su tasa anual acumulada.

La población española y la de la UE han crecido a una tasa muy moderada, salvo en los últimos cuatro años. La española lo ha hecho en el conjunto del período en un 10,64 por 100 mientras que la de la UE ha crecido algo más, un 13,16 por 100, pero exclusivamente por la Reunificación Alemana en 1991, que añadió 16,7 millones de personas procedentes del Este. Es decir, la población española ha pasado de 36,98 millones a 40,80 millones y la de la UE ha aumentado desde 337,5 millones hasta 383,3 millones. La razón de esta evolución hay que buscarla en el agotamiento de la fuerte tasa de natalidad que imperó en los años sesenta y primeros de los setenta en los que la población española aumentó en casi 6,5 millones y la de la UE en 37,6 millones, para luego ir declinando conforme la renta por habitante mejoraba y la educación de la mujer y sus probabilidades de empleo iban aumentando. El aumento de la población de estos últimos cuatro años se debe en exclusiva a la mayor tasa de natalidad de los inmigrantes extranjeros ya que las tasas de natalidad española y europea, excluyendo la emigración, han seguido cayendo.

El crecimiento del PIB es en ambos casos mucho más rápido. El español aumenta un 66,2 por 100 en el período y el de la UE en un 57,2 por 100. Hasta el año 1989 el crecimiento de la UE es superior al español, después hay un período de cinco años en los que el español supera al de la UE, años que coinciden con la reunificación de Alemania; en 1994 y 1995 vuelve a ponerse por delante la UE, ya que la recesión de 1993 fue más larga en España y desde entonces, la tasa de crecimiento española se despega claramente de la UE hasta el día de hoy.

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DEL PIB EN ESPAÑA (Tasa de crecimiento anual acumulada)

Años	Población		PIB	
	España	UE	España	UE
1978	1,01	0,35	1,05	3,00
1979	1,87	0,65	1,05	6,50
1980	2,50	1,04	2,80	7,80
1981	3,07	1,36	2,70	7,90
1982	3,60	1,57	3,90	8,90
1983	4,07	1,73	5,70	10,80
1984	4,32	1,88	7,50	13,30
1985	4,68	2,07	9,80	15,80
1986	4,98	2,29	13,10	18,50
1987	5,23	2,51	18,60	21,20
1988	5,45	2,84	23,70	25,40
1989	5,59	3,28	28,50	28,90
1990	5,74	3,89	32,30	31,90
1991	5,92	8,99	34,80	33,60
1992	6,15	9,46	35,70	34,70
1993	6,37	9,93	34,70	34,30
1994	6,55	10,26	37,10	37,10
1995	6,68	10,56	39,90	39,50
1996	6,82	10,83	42,30	41,10
1997	7,00	11,10	46,30	43,60
1998	7,27	11,33	50,60	46,50
1999	7,71	11,62	54,80	49,40
2000	8,46	12,02	59,00	52,70
2001	9,30	12,52	61,70	54,20
2002	10,00	12,85	63,60	55,20
2003	10,64	13,16	66,20	57,20

FUENTE: Eurostat.

En definitiva, vemos cómo al crecer mucho más el PIB que la población en ambos casos, la renta por habitante ha mejorado notablemente, más todavía en el caso español en el que el PIB ha crecido más que el de la UE y la población ha crecido menos. Estos comportamientos permiten que España haya logrado una fuerte convergencia real de su renta por habitante respecto de la media de la UE.

El Cuadro 2 muestra esta convergencia, medida por el PIB por habitante a precios corrientes en euros en paridades de poder de compra, en la que el PIB per cápita español mejora desde un 76,1 por 100 de la media de la UE en 1978 a un 83,8 por 100 en 2003. De todas maneras conviene recordar que no se consigue recuperar el nivel alcanzado en 1975, que fue del 79,9 por 100, hasta 1997, aunque en 1991 ya se había alcanzado el 79 por 100. Dicho cuadro muestra cómo hay dos períodos en que la convergencia ha aumentado más rápidamente. El primero, entre 1985 y 1990, debido a los efectos positivos que tuvo para el crecimiento la integración de España en la Unión Europea y el período entre 1997 y 2003, debido a nuestra incorporación a la Unión Monetaria. Es decir, el proceso de integración español ha sido decisivo para que España mejore su posición relativa en la economía europea y mundial. En el primer período, el detonador fue las enormes entradas de inversión extranjera directa y de cartera, y el comienzo de recepción de elevadas transferencias de la UE, como veremos más adelante con más detalle. En el segundo período, el efecto dinamizador ha sido la fuerte caída de los tipos de interés, tanto nominales como reales, como veremos también en detalle más adelante.

Se puede por lo tanto afirmar con rotundidad que las integraciones de España primero en la Unión Europea y, posteriormente, en la Unión Monetaria han sido las dos decisiones políticas más importantes y también más acertadas de estos últimos 25 años postconstitucionales ya que han servido para mejorar nuestros niveles de renta y de bienestar en términos absolutos y, además, acercarlos a los promedios europeos.

CUADRO 2

CONVERGENCIA REAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA* (Unión Europea = 100)

Años	España
1978	76,1
1979	73,1
1980	73,0
1981	72,6
1982	72,6
1983	72,3
1984	71,7
1985	71,5
1986	71,8
1987	73,6
1988	74,3
1989	75,4
1990	76,3
1991	79,0
1992	78,7
1993	79,5
1994	77,7
1995	78,2
1996	79,3
1997	79,9
1998	79,3
1999	82,1
2000	81,8
2001	82,8
2002	83,4
2003	83,8

* PIB por habitante en euros en paridad de poder de compra.
FUENTE: Eurostat.

CUADRO 3

TASA ANUAL DE CRECIMIENTO REAL DEL PIB

Años	España	Unión Europea
1978	1,5	3,0
1979	0,0	3,5
1980	1,3	1,3
1981	–0,1	0,1
1982	1,2	1,0
1983	1,8	1,9
1984	1,8	2,5
1985	2,3	2,5
1986	3,3	2,7
1987	5,5	2,7
1988	5,1	4,2
1989	4,8	3,5
1990	3,8	3,0
1991	2,5	1,7
1992	0,9	1,1
1993	–1,0	–0,4
1994	2,4	2,8
1995	2,8	2,4
1996	2,4	1,6
1997	4,0	2,5
1998	4,3	2,9
1999	4,2	2,8
2000	4,2	3,4
2001	2,7	1,5
2002	1,9	1,0
2003	2,6	2,0

FUENTE: Eurostat.

3. Creciente estabilización del ciclo y del modelo de crecimiento españoles

La integración de la economía española ha permitido ajustar el ciclo económico español al de la UE de lo que también nos hemos beneficiado. Como se puede observar en el Cuadro 3, que muestra la evolución de las tasas anuales de crecimiento del PIB a precios constantes de 1995 de España y de la UE, hasta 1982 el ciclo español era el contrario que el de la UE, las fases de expansión y contracción españolas coincidían con fases de contracción y expansión de la UE. A partir de 1983, en que las negociaciones de adhesión estaban ya muy avanzadas, el ciclo español se empieza a ajustar al de la UE, aunque todavía de forma muy volátil. La econo-

mía española tendía a crecer más rápido que la UE en las fases expansivas del ciclo y a caer más rápido que la UE en las etapas más recesivas del mismo, como puede observarse en la fase de auge económico, entre 1985 y 1991, y en la fase recesiva entre 1992 y 1994. Este comportamiento más volátil se ha reducido considerablemente a partir de nuestro proceso de incorporación a la moneda única, que empieza a ser firme a partir de 1995, con una gran ventaja a nuestro favor, que es que la economía española ha crecido más rápido que la de la UE en la etapa expansiva entre 1995 y 2000, pero ha resistido mejor que la UE la fuerte desaceleración sufrida a partir de 2000. Esto no sólo se debe a que los tipos de interés han caído mucho más en España que en la media de la UE, sino también a que España ha realizado relativamente más reformas estructurales que la UE y a que ha sido un importante receptor neto de fondos procedentes de la UE.

El modelo de crecimiento español posee una serie de características estructurales que también conviene analizar. En primer lugar, se ha basado fundamentalmente en el crecimiento de la demanda interna, que ha crecido mucho más que el PIB en 17 de los 25 años del período analizado, como muestra el Cuadro 4, mientras que la demanda externa sólo ha contribuido positivamente al crecimiento en ocho años: 1978, 1979, 1984 a 1986 y 1997 a 1999, en todos los casos por el efecto de devaluaciones o depreciaciones previas de la peseta o por recesiones y falta de demanda interna. Por el contrario, la demanda interna de la UE, debido a su mayor tamaño y diversificación y por incluir economías en promedio más abiertas que la española, ha tenido, en la mayoría de los años del período, una aportación positiva del sector exterior a la tasa de crecimiento. Éste es un problema serio de nuestro modelo ya que tiende a crear más inflación y más déficit por cuenta corriente en la balanza de pagos, como veremos más adelante.

CUADRO 4

DEMANDA INTERNA
(En % del PIB)

Años	España	Unión Europea
1978	99,2	99,1
1979	99,7	100,2
1980	102,4	101,4
1981	102,1	100,6
1982	101,8	100,3
1983	100,8	99,6
1984	98,0	99,3
1985	98,3	99,0
1986	98,2	98,3
1987	100,1	98,9
1988	101,4	99,4
1989	103,4	99,8
1990	103,5	99,3
1991	103,3	100,3
1992	102,9	100,1
1993	100,8	98,8
1994	100,2	98,7
1995	100,2	98,4
1996	99,5	98,1
1997	99,0	97,8
1998	99,9	98,2
1999	101,3	98,9
2000	102,3	99,4
2001	101,6	98,9
2002	100,9	98,2
2003	100,6	98,3

FUENTE: Eurostat.

En segundo lugar, el modelo de crecimiento español ha estado basado, durante muchos años, hasta 1995, en un elevado nivel de productividad por persona empleada, pero a costa de un elevado nivel de desempleo y viceversa, a pesar de que la experiencia de otros países demuestra que no tiene por qué ser así necesariamente, como ha demostrado la economía norteamericana en estos últimos diez años. Los Cuadros 5, 6 y 7

CUADRO 5

PRODUCTIVIDAD POR PERSONA EMPLEADA*

Años	España	Unión Europea
1978	3,3	2,6
1979	1,8	2,5
1980	4,5	1,1
1981	2,4	1,0
1982	2,2	1,8
1983	2,2	2,3
1984	4,2	2,2
1985	3,4	2,0
1986	1,0	2,0
1987	0,7	1,4
1988	1,6	2,5
1989	1,2	1,8
1990	0,0	1,4
1991	1,4	1,7
1992	2,4	2,6
1993	1,9	1,4
1994	2,9	2,9
1995	0,9	1,8
1996	1,2	1,2
1997	0,7	1,6
1998	0,4	1,2
1999	0,6	1,2
2000	0,7	1,5
2001	0,3	0,4
2002	0,5	0,6
2003	0,8	1,5

* PIB a precios de mercado de 1995 por persona empleada.
FUENTE: Eurostat.

CUADRO 6

TASA ANUAL DE CREACIÓN DE EMPLEO

Años	España	Unión Europea
1978	–1,7	0,4
1979	–1,7	1,0
1980	–3,0	0,3
1981	–2,4	–0,9
1982	–0,9	–0,8
1983	–0,3	–0,4
1984	–2,2	0,2
1985	–1,0	0,5
1986	2,3	0,8
1987	4,8	1,3
1988	3,5	1,7
1989	3,6	1,8
1990	3,8	1,7
1991	1,2	0,3
1992	–1,4	–1,3
1993	–2,8	–1,5
1994	–0,5	–0,1
1995	1,9	0,6
1996	1,3	0,6
1997	2,9	0,9
1998	3,9	1,8
1999	3,5	1,7
2000	3,4	1,9
2001	2,4	1,2
2002	1,3	0,4
2003	1,8	0,4

FUENTE: Eurostat.

muestran que además de ser elevado dicho nivel, su tasa anual de crecimiento ha dependido, como es lógico, del nivel de ocupación o empleo. La productividad aparente del trabajo ha crecido cuando el nivel de desempleo era más elevado, como ha ocurrido en el período que va de 1978 a 1984 y el período entre 1992 a 1994. Por el contrario, la productividad por persona empleada ha caído cuando la creación de empleo era mayor, como ha ocurrido en el período entre 1995 y 2003.

Este tipo de comportamiento ha sido mucho más suave en el caso de la UE. La única explicación posible, a parte de la fase del ciclo, que tiene una incidencia elevada, es que sólo cuando se han llevado a cabo reformas laborales para flexibilizar el mercado de trabajo y cuando ha habido moderación salarial,

CUADRO 7

TASA ANUAL DE DESEMPLEO*

Años	España	Unión Europea
1978	4,2	4,9
1979	5,8	5,0
1980	8,5	5,5
1981	11,2	7,0
1982	13,0	8,2
1983	14,1	8,6
1984	16,5	9,2
1985	17,7	9,4
1986	17,3	9,3
1987	16,7	9,2
1988	15,9	8,6
1989	13,9	7,8
1990	13,1	7,3
1991	13,2	7,6
1992	14,9	Reunificación alemana
1993	18,6	10,1
1994	19,8	10,5
1995	18,8	10,1
1996	18,1	10,2
1997	17,0	10,0
1998	15,2	9,4
1999	12,8	8,7
2000	11,3	7,8
2001	10,6	7,4
2002	11,4	7,6
2003	10,9	7,7

* Definición Eurostat.
FUENTE: Eurostat.

se han conseguido aumentos considerables del empleo, como muestra el Cuadro 6. La reforma de 1984 permitió un fuerte aumento del empleo que duró hasta 1991 y las reformas de 1994 y de 1996, unidas a la importante moderación salarial pactada con los sindicatos en estos últimos años, han conseguido otro período de fuerte expansión del empleo que ha durado hasta 2003. Como es lógico, cuanto mayor es el coste relativo del factor trabajo respecto al del capital o cuanto mayor es el coste de despido y menor la movilidad del trabajo, mayor es la utilización del capital como factor de producción y menor la del trabajo. El problema español es que la productividad del trabajo cayó en ambos períodos, incluso en estos últimos nueve años en los que el coste del capital se ha reducido considerablemente. Este problema volverá a ser analizado, con más detalle, al final del artículo.

4. Fuerte reducción de la inflación, de los costes laborales y de los tipos de interés

Otro de los mayores éxitos conseguidos por la economía española en estos 25 años ha sido el progresivo control de la inflación. El Cuadro 8 muestra cómo la tasa de inflación, que partía de cerca del 20 por 100 en 1978, con un diferencial respecto a la de la UE de más de diez puntos porcentuales, se ha ido reduciendo de forma drástica hasta 1988, en que se consiguió reducirla al 4,5 por 100, y luego más lentamente, salvo el repunte entre 1989 y 1992, hasta llegar al 3 por 100 actual, con un diferencial de solamente un punto porcentual respecto al promedio de la UE. Sin duda alguna, los dos elementos que han facilitado esta tarea, primero al Banco de España y más tarde al Banco Central Europeo, han sido la mayor moderación de los costes tanto del trabajo, a través de una reducción de los costes laborales reales, como del capital, a través de una caída de los tipos de interés a corto y largo plazo, tal como muestran los Cuadros 9, 10, 11 y 12 y, como veremos más adelante, en la reducción de los tipos de interés han jugado un papel decisivo, no sólo la mayor credibilidad alcanzada con la desaparición de la peseta y con la adopción del euro como moneda única, sino también la fuerte reducción del déficit presupuestario y del nivel de deuda pública.

CUADRO 8

TASA ANUAL DE INFLACIÓN (Deflactor del consumo privado final)

Años	España	Unión Europea
1978	19,1	8,3
1979	16,5	9,8
1980	15,7	12,4
1981	14,1	11,5
1982	14,4	10,2
1983	12,3	8,2
1984	10,6	6,9
1985	8,1	5,6
1986	9,3	3,5
1987	5,5	3,4
1988	4,8	3,8
1989	6,7	5,0
1990	6,6	5,1
1991	6,4	5,6
1992	6,6	4,5
1993	5,3	4,0
1994	4,9	3,1
1995	4,8	3,0
1996	3,5	2,6
1997	2,6	2,1
1998	2,2	1,7
1999	2,4	1,2
2000	3,2	1,9
2001	3,3	2,0
2002	3,6	1,9
2003	2,9	1,8

FUENTE: Eurostat.

CUADRO 9

EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL POR PERSONA EMPLEADA

Años	España	Unión Europea
1978	4,8	2,8
1979	2,1	1,5
1980	1,3	1,2
1981	1,3	0,3
1982	–0,5	–0,1
1983	1,4	0,4
1984	–0,2	0,0
1985	1,0	0,9
1986	0,2	2,3
1987	1,5	1,4
1988	2,5	1,5
1989	0,6	0,9
1990	3,3	2,1
1991	3,4	1,4
1992	4,5	2,5
1993	2,0	0,1
1994	–1,1	–0,1
1995	–1,1	0,5
1996	1,0	0,3
1997	–0,4	0,3
1998	0,6	0,4
1999	0,3	1,4
2000	0,6	1,4
2001	0,8	1,3
2002	0,5	1,2
2003	0,6	1,4

FUENTE: Eurostat.

El Cuadro 9 muestra cómo la tasa anual de crecimiento del salario real por persona ocupada ha tenido dos períodos de fuerte reducción. El primero, desde 1978 hasta 1982, gracias fundamentalmente, al cambio de indexación de los salarios, al pasar de la inflación pasada a la inflación esperada, uno, entre otros muchos, de los notables éxitos de los Pactos de la Moncloa, período en el que se consiguió reducir las tasas desde casi el 5 por 100 hasta el –0,5 por 100 en sólo cinco años. El segundo, abarca desde 1992 hasta 2003, aunque hay un repunte ligero desde 1998.

De todas maneras, es más adecuado utilizar, como medida de la evolución anual de los costes laborales reales, la de los costes laborales reales unitarios, que incluye la evolución de los salarios reales añadiéndoles las ganancias de productividad, tal como muestra el Cuadro 10 en el que se utiliza como índice con base 100 el de 1991. En dicho cuadro se puede observar también

CUADRO 10

EVOLUCIÓN DE LOS COSTES LABORALES UNITARIOS REALES (1991 = 100)

Años	España	Unión Europea
1978	109,4	106,7
1979	109,4	106,1
1980	108,3	107,3
1981	108,7	107,8
1982	106,6	106,4
1983	106,2	104,7
1984	101,5	103,2
1985	98,7	102,4
1986	96,5	101,6
1987	96,9	101,4
1988	96,7	100,2
1989	96,0	99,4
1990	98,5	99,7
1991	100,0	100,0
1992	101,8	100,3
1993	102,7	99,7
1994	99,6	97,3
1995	97,6	96,3
1996	97,4	95,9
1997	96,5	95,1
1998	96,6	94,0
1999	96,0	94,0
2000	95,5	94,3
2001	95,2	95,0
2002	94,9	95,3
2003	94,6	95,0

FUENTE: Eurostat.

CUADRO 11

PARTICIPACIÓN AJUSTADA DE LOS SALARIOS* (En % del PIB)

Años	España	Unión Europea
1978	74,1	74,6
1979	74,3	74,4
1980	73,5	75,2
1981	74,6	75,7
1982	73,3	75,0
1983	73,6	74,0
1984	70,8	72,9
1985	69,3	72,3
1986	67,8	71,5
1987	67,7	71,5
1988	67,2	70,8
1989	66,8	70,3
1990	68,4	70,7
1991	69,4	71,7
1992	71,2	71,3
1993	70,7	70,8
1994	68,9	69,3
1995	67,4	68,6
1996	67,3	68,4
1997	67,1	68,2
1998	67,4	67,9
1999	67,4	68,2
2000	67,1	68,3
2001	66,6	68,6
2002	66,6	68,8
2003	66,4	68,5

* Remuneración por persona empleada como porcentaje del PIB al coste de los factores.
FUENTE: Eurostat.

la fuerte caída de dichos costes laborales desde 1978 hasta 1989. Posteriormente, la huelga general de finales de 1988 volvió a hacerlos subir hasta llegar a superar el nivel de 1984 en 1993, año de la mayor recesión de la economía española en los 25 años. Como consecuencia de esta última, que también produjo el mayor nivel de desempleo del período, como se observa en el Cuadro 10, se inicia un período de moderación salarial, acompañado de una desaceleración de la tasa de inflación que nos ha llevado en 2003 a unos niveles de nuevo inferiores a los de la UE, al igual que se había logrado entre 1984 y 1991. A pesar de ello, la participación

ajustada de los salarios por empleado como porcentaje del PIB a coste de los factores por persona empleada, aunque se ha mantenido a niveles aceptables, se ha situado siempre por debajo de los alcanzados, en promedio, por la UE a lo largo del período considerado, tal como muestra el Cuadro 11.

La reducción conseguida en el coste del capital ha sido otro de los hitos fundamentales de este período. El Cuadro 12 muestra la evolución anual de los niveles de tipos de interés a corto plazo, a tres meses, y el Cuadro 13 la de los niveles de tipos de interés a largo plazo determinados por el rendimiento de los bonos a diez años. Las dos mayores reducciones de los tipos a corto plazo se consiguieron, la primera, a partir de 1983, por las expectativas de nuestra adhesión a la UE, tras haber subido fuertemente en 1981 y 1982, primero por el fallido golpe de estado y posteriormente, por el miedo inicial a la llegada al poder del PSOE. Tan pronto como ambos supuestos peligros se disiparon, el primero por la rápida reacción democrática institucional y ciudadana y el segundo por la moderación demostrada por el primer gobierno socialista, los tipos cayeron desde un 20 por 100 en 1983 a un 12 por 100 en 1986. La segunda reducción comienza en 1990 que llegó hasta un 8 por 100 en 1994 y posteriormente se aceleró con las expectativas de nuestra integración en la Unión Monetaria hasta llegar los tipos a ser inferiores a los de la UE en 1998 y 1999. En la actualidad son similares a los de la media de la UE.

Los tipos de interés a largo plazo han experimentado una evolución muy similar, con caídas muy pronunciadas entre 1983 y 1986 y posteriormente a partir de 1990, con la caída más acelerada a partir de 1996 ante la probabilidad creciente de integración de España en la Unión Monetaria, hasta igualarse, prácticamente, con el promedio de la UE, a partir de la entrada en vigor de la moneda única en 1999, en que se sitúan en el entorno del 5 por 100.

CUADRO 12

TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO
(Interbancario a 3 meses)

Años	España	Unión Europea
1978	17,6	—
1979	15,5	—
1980	16,5	—
1981	16,2	—
1982	16,3	13,7
1983	20,1	11,9
1984	14,9	11,3
1985	12,2	10,6
1986	11,7	9,1
1987	15,8	8,8
1988	11,6	8,5
1989	15,0	10,9
1990	15,2	11,7
1991	13,2	11,0
1992	13,3	11,2
1993	11,7	8,6
1994	8,0	6,6
1995	9,4	7,0
1996	7,5	5,4
1997	5,4	4,9
1998	4,3	4,7
1999	3,0	3,5
2000	4,4	4,7
2001	4,3	4,4
2002	3,4	3,5

FUENTE: Eurostat.

5. Creciente apertura exterior de la economía española

El tercer gran éxito de la economía española en este período tan crucial ha sido su creciente apertura externa, un proceso que ha tenido dos fases: Una autónoma y unilateral, derivada del convencimiento gubernamental y ciudadano de que era una condición

CUADRO 13

TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO (Rentabilidad de los bonos a 10 años)

Años	España	Unión Europea
1979	13,3	11,1
1980	16,0	12,9
1981	15,8	14,9
1982	16,0	14,1
1983	16,9	12,6
1984	16,5	11,8
1985	13,4	11,0
1986	11,4	9,2
1987	12,8	9,4
1988	11,7	9,4
1989	13,7	9,8
1990	14,7	11,1
1991	12,4	10,3
1992	12,2	9,8
1993	10,1	7,8
1994	10,1	8,2
1995	11,3	8,6
1996	8,7	7,3
1997	6,4	6,2
1998	4,8	4,9
1999	4,7	4,7
2000	5,5	5,4
2001	5,1	5,0
2002	5,0	4,9

FUENTE: Eurostat.

fundamental para integrar a la economía española en el mundo, tras atravesar el calvario del traumático período de la autarquía. Convencimiento que empezó ya con el Plan de Estabilización y que fue consolidándose con la llegada del turismo y el primer y acertado acuerdo con el Mercado Común en 1970. Es importante reconocer que dicha apertura fue una condición necesaria para que la llegada de la democracia a nuestro país fuera imparable. La salida de los exportadores al extranjero y la llegada de los turistas a España hicieron ver a los españoles que allende nuestras fronteras se vivía mejor, había mucha más libertad y que el lema de que «España era diferente» era un camelo. Entre 1959 y 1977 se pasó de un nivel de exportaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB desde el 8,3 por 100 al 13,6 por 100. Este proceso continuó a paso acelerado y entre 1978 y 1984 dicho nivel aumentó del 14 por 100 del PIB a más del 22 por 100, una apertura realmente notable, como muestra el Cuadro 14.

Paradójicamente, el nivel de apertura flexionó entre 1985 y 1990, es decir, en nuestros primeros años de integración europea, por la sencilla razón de que el PIB creció a un ritmo más rápido que las exportaciones y no porque las exportaciones cayeran. A partir de 1992, con la ayuda de las cuatro devaluaciones de la peseta entre 1992 y 1994, comenzó un período de apertura acelerada que alcanzó su punto máximo en 2000 con un nivel del 30 por 100 del PIB. Si a las exportaciones de bienes y servicios se le añaden las importaciones de bienes y servicios la apertura total llegó, en dicho año, al 62,4 por 100 del PIB, es decir, la apertura externa española se había multiplicado por más de seis desde 1959. Un verdadero récord, inimaginable entonces. El nivel promedio de apertura externa de la UE, medido también por el porcentaje de las exportaciones respecto al PIB, ha sido mucho más elevado a lo largo de todo el período, alcanzando su máximo en el año 2001, con un 36 por 100 del PIB, seis puntos porcentuales más que el nivel español. Sin embargo el diferencial se ha ido cerrando ya que en 1978 era de 12 puntos porcentuales, es decir, el doble.

Ahora bien, la mayor parte de dicha apertura se ha debido a los efectos de creación de comercio (y de desviación de comercio) por nuestra integración en la UE.

CUADRO 14

APERTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (I) (Exportaciones de bienes y servicios en % del PIB)

Años	España	Unión Europea
1978	14,3	26,0
1979	14,1	26,7
1980	14,8	27,0
1981	16,9	28,4
1982	17,6	28,5
1983	19,8	28,6
1984	22,1	30,4
1985	21,6	30,8
1986	18,8	27,7
1987	18,4	27,0
1988	17,9	27,0
1989	17,2	28,1
1990	16,3	27,9
1991	16,3	27,8
1992	16,8	25,9
1993	18,3	26,5
1994	21,0	27,9
1995	22,6	29,6
1996	23,9	30,0
1997	26,7	31,9
1998	27,2	32,2
1999	27,5	32,3
2000	30,1	36,0
2001	29,9	35,9
2002	28,4	35,1
2003	28,9	35,8

FUENTE: Eurostat.

El 72 por 100 de nuestras exportaciones tiene como destino países miembros de la UE, que tienen una población de 383 millones y sólo un 28 por 100 se dirigen al resto del mundo, con una población de 5.700 millones. Llegamos a extremos tales como que exportamos más a Portugal (un 9,4 por 100 del total) que a todo Iberoamérica (un 6 por 100) o casi tanto como la suma de EE UU (un 4,3 por 100) y el resto de Europa (un 5,4 por 100), cuando antes de entrar en la UE exportábamos el 15 por 100 del total a EE UU y más de un 10 por 100 a Iberoamérica. Es decir, la desviación de comercio ha sido enorme y va a reforzarse con el euro, ya que, la ausencia del riesgo de tipo de cambio es un fuerte incentivo para el comercio dentro de la zona euro, y con los nuevos 12 países de Centro Europa, que pronto adoptarán el euro como moneda.

De ahí que, a pesar del elevado nivel conseguido, la apertura de la economía española debiera ser mucho mayor, dadas las oportunidades de exportación que existen en otras partes del mundo, donde se encuentran importantes mercados no explotados. El Cuadro 15 muestra la evolución del nivel de apertura externa española y de la UE, medido por las exportaciones de bienes y servicios al resto del mundo como porcentaje del PIB. La primera conclusión de dicho gráfico es que la evolución de dicho grado de apertura en España es muy parecida a la de la UE, aunque este último es mucho más elevado y su diferencial es creciente en los últimos cuatro años, llegando a alcanzar 5,5 puntos porcentuales, es decir, exactamente el doble del español. El efecto de desviación de comercio es mucho más acusado en España que en el conjunto de la UE, ya que, en el período entre 1984 y 1992, nuestra apertura externa extracomunitaria cae desde un 6,7 por 100 del PIB, el máximo de todo el período, a un 2,8 por 100 del PIB. Posteriormente, se va recuperando hasta alcanzar el 5,5 por 100 en 2003, frente al 11 por 100 de la UE. La segunda conclusión es que el nivel de apertura extracomunitaria española es todavía muy bajo comparado con el de la UE, que es el doble, cuando se trata de un mercado de 383 millones de habitantes, lo que hace que tienda a ser, por su tamaño y diversificación, una economía más cerrada, mientras que el mercado español, con un mercado mucho más pequeño, incluso contando los turistas, sólo ha alcan-

CUADRO 15

APERTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (II)
(Exportaciones de bienes y servicios extracomunitarias en % del PIB)

Años	España	Unión Europea
1978	4,1	8,6
1979	4,2	8,3
1980	4,3	8,5
1981	5,5	9,6
1982	5,4	9,4
1983	5,9	9,3
1984	6,7	10,0
1985	6,5	10,1
1986	4,3	8,2
1987	3,8	7,9
1988	3,7	7,7
1989	3,5	8,0
1990	3,1	7,5
1991	2,9	7,0
1992	2,8	6,8
1993	3,8	7,8
1994	4,2	8,3
1995	4,2	8,7
1996	4,8	9,1
1997	5,7	9,8
1998	5,4	9,7
1999	5,3	9,4
2000	6,1	10,9
2001	5,8	10,9
2002	5,4	10,8
2003	5,3	11,0

FUENTE: Eurostat.

zado la mitad de apertura externa. Otros países grandes de la UE tienen aperturas extracomunitarias mucho mayores: Francia y el Reino Unido han alcanzado el 9 por 100 del PIB, Italia el 10,6 por 100 y Alemania el 15,5 por 100.

Para medir la evolución de la competitividad de la economía española se utiliza el tipo de cambio efectivo, es decir, ponderado por los flujos de exportaciones e importaciones bien sea nominal o real. En el Cuadro 16 se observa la evolución del tipo de cambio nominal de España y de la UE frente a 22 países desarrollados en los últimos 25 años. Salvo su fuerte apreciación al principio del período, debido fundamentalmente a la segunda crisis energética y a su repunte, de nuevo, entre 1985 y 1991, su evolución ha sido descendente, es decir, cada vez más competitivo. Hay tres rasgos importantes a resaltar. El primero, es que su evolución ha ido en paralelo con la de la UE, unas veces por encima y otras por debajo, aunque a partir de 1992 se ha mantenido claramente por debajo del de la UE. El segundo es que en los últimos años se ha mantenido estable mientras que el de la UE se ha vuelto a apreciar. El tercero y último es que la mejora de la competitividad se ha conseguido tradicionalmente a costa de hacer devaluaciones frecuentes, seis en los últimos 25 años. Sin embargo, España ha conseguido aumentar su competitividad desde la última devaluación en 1994 y mantenerla desde nuestra integración en la Unión Monetaria.

Este último rasgo es de enorme importancia ya que los aumentos de competitividad mediante devaluaciones, en países como España que son muy dependientes de las importaciones, especialmente de las energéticas, lo único que consiguen con cada devaluación es empobrecerse, ya que se reduce fuertemente el poder de compra de los salarios al aumentar el precio de los productos de importación en moneda nacional y aumentar posteriormente la inflación en toda la economía. Dichas devaluaciones, al provocar una mayor inflación y una mayor presión salarial por parte de las personas que están empleadas y de las pensiones para los que están jubilados, para mejorar su poder de compra, tienden a aumentar el diferencial de costes de la economía y al final se provoca otra devaluación.

CUADRO 16

TIPO DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL (1991 = 100)

Años	España	Unión Europea
1978	117,1	110,0
1979	128,1	118,6
1980	119,2	121,1
1981	109,4	100,0
1982	105,3	93,5
1983	89,4	84,9
1984	88,2	77,3
1985	86,9	76,4
1986	87,3	87,6
1987	88,1	95,7
1988	91,4	94,8
1989	95,4	91,9
1990	99,8	103,8
1991	100,0	100,0
1992	97,8	102,5
1993	86,2	89,8
1994	81,0	87,9
1995	81,7	92,5
1996	82,5	94,9
1997	78,5	90,3
1998	78,4	92,3
1999	77,2	86,7
2000	74,5	77,0
2001	74,8	76,7
2002	75,5	79,8
2003	76,1	81,5

FUENTE: Eurostat.

La mejor manera de medir este efecto es a través de la evolución del índice de la llamada «relación real de intercambio» que consiste simplemente en el resultado de dividir los precios de nuestras exportaciones por el precio de nuestras importaciones y multiplicarlo por 100. Al devaluar se empeora nuestra relación real de intercambio, ya que se reduce el precio de nuestras exportaciones en moneda extranjera y se aumenta el precio de nuestras importaciones en moneda nacional. El resultado es una reducción de la renta real de los ciudadanos del país que devalúa su moneda. El Cuadro 17 muestra la evolución de la relación real de intercambio a lo largo del período. Después de la devaluación Fuentes Quintana en 1977 y de la fuerte subida de los precios del petróleo en 1979 hubo una fuerte caída de dicha relación; la caída se prolongó después de la devaluación Boyer, pero comenzó a mejorar ininterrumpidamente hasta 1992, año en el que hubo la devaluación Solchaga, forzada por la caída de la libra y otras monedas dentro del mecanismo de cambios del SME, y por la subida de tipos de interés del Bundesbank tras el aumento del gasto público que provocó la reunificación alemana. Entre 1992 y 1994 hubo otras tres devaluaciones, hasta que se decidió dar el paso a una moneda única, lo que ha permitido mejorar de nuevo dicha relación especialmente después de que la conversión favorable de la peseta con el euro provocara un pequeño bache. El problema actualmente se enmarca en la evolución del tipo de cambio euro-dólar. En estos momentos, la apreciación del euro y la depreciación del dólar está permitiendo una mejora de la renta real a cambio de una pérdida de la competitividad fuera de la Zona Euro.

6. Reducción del carácter estructural del déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos

Otro de los problemas estructurales de la economía española ha sido, históricamente, el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos, provocado por el permanente déficit comercial. A lo largo de los últimos 150 años, a pesar de la reducida apertura externa de la economía española, sólo se ha conseguido un superávit comercial en tiempos de guerra: después de la guerra de Cuba, durante la Primera Guerra Mundial

CUADRO 17

RELACIÓN REAL DE INTERCAMBIO* (1991 = 100)

Años	España
1978	84,1
1979	85,8
1980	73,9
1981	65,9
1982	66,7
1983	63,9
1984	64,2
1985	68,0
1986	80,8
1987	86,1
1988	90,0
1989	93,6
1990	97,1
1991	100,0
1992	101,7
1993	100,6
1994	99,4
1995	100,8
1996	101,6
1997	101,5
1998	102,5
1999	102,1
2000	99,9
2001	102,0
2002	104,0
2003	105,0

* Relación entre los precios de las exportaciones de bienes y servicios y los precios de las importaciones de bienes y servicios.
FUENTE: Eurostat.

y durante la Segunda. La gradual apertura de la economía española no ha hecho más que aumentar el nivel de dicho déficit, ya que la elasticidad renta de las importaciones a las variaciones de la demanda interna que, hasta nuestra integración en la UE era de 1,4 (es decir, que por cada punto porcentual que aumentaba la demanda interna, la demanda de importaciones aumentaba 1,4 puntos porcentuales), ha aumentado con dicha apertura hasta alcanzar el valor de 3, más del doble. Además, la relación no es simétrica, ya que al caer la demanda interna, no cae la demanda de importaciones en la misma proporción, sino menos. Sólo por el funcionamiento del mecanismo de la elasticidad precio se ha podido compensar, temporalmente, dicha dependencia externa, a través de las devaluaciones, que han permitido aumentar las exportaciones reduciendo su precio en moneda extranjera y reducir las importaciones encareciéndolas en moneda nacional.

Dichos déficit continuados se han ido también compensando, casi siempre de forma parcial, por la balanza de servicios y transferencias. En una primera fase, a través de las remesas de emigrantes y posteriormente por los ingresos netos derivados de la afluencia de turistas extranjeros y sólo en los últimos años, por los menores pagos de intereses de la deuda externa y por las mayores entradas de dividendos y otras rentas del capital español invertido en el extranjero. A pesar de todo ello, sólo se ha conseguido alcanzar superávit en la balanza por cuenta corriente, en porcentaje del PIB en 7 años de los últimos 25. En 1978 y 1979, entre 1984 y 1987 y en 1996 y 1997, tal como muestra el Cuadro 18. Además, los períodos de déficit no sólo han sido más largos sino que los déficit han sido varias veces más elevados que los superávit, en porcentaje del PIB. El saldo de balanza corriente de la UE ha seguido una evolución muy similar a la española, pero ha arrojado un superávit en un mayor número de años que España, entre otras razones, por ser una economía de un tamaño mucho mayor y estar más diversificada. Además, sus déficit han sido menos elevados y de tamaño relativo similar a sus superávit.

Un déficit por cuenta corriente en un determinado período, de acuerdo con las identidades macroeconómicas, implica que el ahorro nacional no es suficiente

CUADRO 18

SALDO DE LA BALANZA DE PAGOS POR CUENTA CORRIENTE (En % del PIB)

Años	España	Unión Europea
1978	1,0	0,5
1979	0,5	–0,6
1980	–2,5	–1,8
1981	–2,7	–1,1
1982	–2,5	–1,1
1983	–1,7	–0,3
1984	1,1	0,0
1985	1,2	0,2
1986	1,3	0,9
1987	–0,2	0,4
1988	–1,3	–0,1
1989	–3,4	–0,6
1990	–3,8	–0,7
1991	–3,7	–1,0
1992	–3,7	–1,2
1993	–1,2	0,1
1994	–1,6	0,1
1995	0,0	0,5
1996	0,2	0,9
1997	0,5	1,3
1998	–0,6	0,7
1999	–2,3	0,2
2000	–3,3	–0,3
2001	–2,8	0,0
2002	–2,2	0,6
2003	–2,0	0,6

FUENTE: Eurostat.

CUADRO 19

AHORRO NACIONAL BRUTO Y FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (En % del PIB)

Años	Ahorro Nacional	Formación bruta de capital
1978	23,9	22,3
1979	22,8	22,2
1980	21,7	22,9
1981	19,8	22,7
1982	19,9	22,5
1983	19,9	21,9
1984	21,5	20,1
1985	21,9	20,6
1986	22,9	21,2
1987	22,8	22,4
1988	23,8	24,2
1989	23,0	25,6
1990	22,8	25,9
1991	22,1	25,1
1992	20,2	23,1
1993	20,1	21,3
1994	19,9	21,1
1995	22,3	22,0
1996	22,1	21,6
1997	22,6	21,9
1998	22,6	22,9
1999	22,3	24,1
2000	22,2	25,3
2001	22,,4	25,4
2002	23,2	25,4
2003	23,4	25,3

FUENTE: Eurostat.

para financiar la inversión nacional, en una cantidad equivalente. El Cuadro 19 muestra cómo ha evolucionado la diferencia entre el ahorro nacional bruto español y la inversión nacional bruta medidos ambos en porcentaje del PIB. Puede apreciarse cómo cuando la inversión nacional ha sido superior al ahorro nacional ha coincidido con un déficit por cuenta corriente. Cuando dicho déficit es temporal, porque la economía está en plena expansión y hay una inversión creciente para atender a la mayor demanda de consumo interna o a la demanda externa de exportaciones nacionales, no plantea problema alguno ya que la rentabilidad futura de dicha mayor inversión permitirá hacer frente al pago del principal e intereses del endeudamiento

externo que la ha financiado. El problema se plantea cuando dicho déficit por cuenta corriente es estructural o permanente. En este caso, sólo podrá ser sostenible a medio plazo si la inversión extranjera directa es suficiente para compensar dicho déficit, de no ser así, las únicas salidas, que pueden ser complementarias, son una recesión interna que reduzca la demanda de importaciones de bienes y servicios y que fuerce a los productores a exportar a otros mercados o una devaluación que reduzca temporalmente las importaciones y aumente las importaciones, lo que ahora, con la moneda única, no es posible.

En el Cuadro 20, se muestra en qué años el déficit por cuenta corriente ha podido ser igualado o superado por las entradas de inversión extranjera, consiguiendo así la llamada «regla de oro del equilibrio externo». Sólo en los años 1989 a 1992, cuatro de los 25 años, la inversión directa extranjera no ha sido suficiente para compensar dicho déficit, lo que demuestra que la diferencia entre el ahorro nacional y la inversión nacional ha sido mayoritariamente financiada por entradas de capital autónomas a largo plazo, sin necesidad de contar con las entradas de capital de cartera, con entradas de más corto plazo o de recurrir a un mayor endeudamiento, incluso en los últimos cuatro años en los que los déficit han sido los más elevados del período. De seguir creciendo las entradas de inversión extranjera directa, dichos déficit podrán sostenerse, siempre que no lleguen a niveles excesivos, como está ocurriendo en estos últimos años.

CUADRO 20

SALDO DE LA BALANZA POR CUENTA CORRIENTE E INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA (Millones de euros)

Años	Saldo de la balanza por cuenta corriente	Inversión directa extranjera
1978	1.901	605
1979	1.522	810
1980	–678	926
1981	–527	841
1982	685	906
1983	2.058	612
1984	7.454	753
1985	4.887	965
1986	4.123	2.029
1987	868	2.604
1988	–3.863	4.473
1989	–7.977	5.629
1990	–9.944	8.479
1991	–10.809	7.773
1992	–10.729	8.216
1993	1.523	7.320
1994	–4.729	7.468
1995	–139	4.709
1996	700	5.193
1997	2.316	5.621
1998	–3.286	10.592
1999	–12.859	14.721
2000	–20.462	40.728
2001	–17.715	31.296
2002	–15.175	22.519

FUENTE: Eurostat y Banco de España.

7. Creciente internacionalización de las empresas españolas

Otro de los rasgos más positivos de la economía española en este período de apertura ha sido el enorme esfuerzo que han hecho las empresas españolas tanto para atraer capital extranjero y para invertir, como para aumentar su presencia en el exterior. En el Cuadro 21 se muestran los flujos anuales de inversión extranjera directa en España y de inversión española directa en el extranjero, desde 1990, año en que se consigue tener una serie armonizada en euros de ambas magnitudes, hasta los primeros seis meses de 2003, según los datos de la

CUADRO 21

INVERSIONES DIRECTAS DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR Y DEL EXTERIOR EN ESPAÑA (En millones de euros)

Años	Españolas en el exterior	Exteriores en España
1990	2.109	8.479
1991	2.764	7.773
1992	1.336	8.216
1993	2.427	7.320
1994	3.319	7.468
1995	3.116	4.709
1996	4.256	5.193
1997	11.041	5.621
1998	17.002	10.592
1999	39.504	14.721
2000	59.344	40.728
2001	36.982	31.296
2002	19.610	22.519
2003*	2.424	8.758

* 6 meses.
FUENTE: Balanza de pagos del Banco de España.

Balanza de Pagos elaborada por el Banco de España. Desde 1990 las entradas de inversión extranjera directa superaron netamente a las salidas de inversión directa española en el exterior, como venía ocurriendo desde 1978 pero especialmente, desde 1986, año de la adhesión española a la UE. Es sólo a partir de 1997 cuando las salidas de las inversiones españolas en el exterior empiezan a ser más importantes que las entradas de inversión extranjera en España. A partir de 2002 vuelven a superar las entradas a las salidas debido a varias causas que se comentan posteriormente.

El esfuerzo inversor empresarial español en el exterior ha sido enorme dado el tamaño de la economía española. En 1997, la inversión directa española en el extranjero alcanzó el 2,2 por 100 del PIB; en 1998, el 3,2 por 100; en 1999, el 7 por 100; en 2000, el 9,7 por 100 y en 2001, el 5,7 por 100 del PIB. En ese corto período de cinco años dicha inversión alcanzó, en promedio, el 5,6 por 100 del PIB, lo que supone un esfuerzo inversor más que considerable. Más aún si se tiene en cuenta que, en dicho período, la formación bruta de capital total de la economía fue de un promedio del 23,2 por 100 del PIB, con lo que la inversión española directa en el exterior alcanzó el 24,1 por 100 del total de la inversión nacional, lo que sólo había ocurrido anteriormente en países como Inglaterra entre 1870 y 1910.

También es muy importante señalar que la inversión directa extranjera en España ha tenido dos momentos estelares. El primero, entre 1986 y 1992, como consecuencia de la entrada de España en la UE, en que hubo unas entradas que representaron un promedio del 1,5 por 100 del PIB español y el 6,2 por 100 de la inversión nacional total. El segundo, una vez que, con la entrada en la Unión Monetaria, los inversores de la zona euro dejaron de tener riesgo del tipo de cambio y que los inversores del resto del mundo esperaban un riesgo de cambio mucho menor, dada la estabilidad esperada del euro. Entre 1998 y 2002, las entradas de inversión directa extranjera en España han alcanzado un promedio del 4 por 100 del PIB español y el 16,3 por 100 de la inversión nacional total, lo que representa un récord en la historia española. Las elevadas entradas de capital exterior directo han contribuido a una buena parte de la mayor tasa de crecimiento de la economía española en ambos períodos.

La principal área de destino de las inversiones directas españolas en el exterior ha sido Iberoamérica donde España ha invertido durante diez años más que ningún otro país, con la excepción de Estados Unidos.

Entre 1986 y 1993, la inversión directa de España en dicha región fue sólo 2.500 millones de dólares, mientras que, entre 1994 y 2001, superó los 60.000 millones de dólares.

Esta inversión en Iberoamérica no está exenta de riesgo, tanto por su mero tamaño absoluto como relativo. En este último período, la inversión directa española en dicha región ha representado una inversión promedio del 1,5 por 100 del PIB español y su *stock* ha llegado a representar el 37 por 100 de la capitalización bursátil de las empresas que han invertido allí. Dado que el PIB español ha sido, durante dicho período, un 6 por 100 del de EE UU, es decir, la economía de ese país es 16,6 veces más grande, a tipos de cambio nominales y 13 veces más grande en paridades de poder de compra que la española, el riesgo de inversión tomado, que ha sido muy similar en volumen por ambos países, es muchísimo mayor para España que para EE UU.

Ahora bien, la gran mayoría de dicha inversión directa ha tenido como destino la compra de empresas de servicios públicos, de agua, electricidad, gas, petróleo, banca, etcétera, que se han privatizado y no ha sido inversión industrial nueva, lo que hace que su riesgo sea mucho menor ya que dichos servicios tienen una demanda local creciente y estable y un menor grado de competencia nacional o extranjera que cualquier inversión industrial, ya que, en muchos casos, son cuasi monopolios naturales. Ahora bien, sí tienen, por el contrario, un riesgo político y de regulación muy importante, como se ha podido comprobar recientemente en el caso de Argentina. Han sido la fuerte desaceleración de las privatizaciones, la grave recesión argentina, la baja tasa de crecimiento del resto de la región y las fuertes depreciaciones de sus monedas las que han originado una importante caída de la inversión directa española en 2002 y 2003.

8. Reducción del déficit presupuestario y del *stock* de deuda pública

El aumento del gasto público de la economía española entre 1978 y 1994 ha sido muy considerable. Durante el largo período franquista, de ausencia de democracia, el gasto público creció muy lentamente así como los impuestos que lo financiaban, los presupuestos se saldaban casi siempre con equilibrio y el nivel de endeudamiento era muy reducido. Sin embargo, el sistema de seguridad social era mínimo, así como el gasto en educación y sanidad y el nivel de infraestructuras se encontraba en un estado deplorable. La democracia trajo consigo no sólo las libertades políticas sino también la introducción de un verdadero estado del bienestar con toda su panoplia de prestaciones sociales, el desarrollo de una educación obligatoria y gratuita, un servicio de sanidad universal y la construcción de infraestructuras de transporte y de energía. Desarrollar todos estos bienes públicos en un tiempo récord sólo fue posible aumentando el gasto público y la deuda pública de forma considerable.

El Cuadro 22 muestra la evolución del gasto público en porcentaje del PIB tanto en España como en la UE. El gasto público español pasó desde un 25 por 100 del PIB en 1978 hasta alcanzar el 42,5 por 100 en 1993, año de la mayor recesión de la economía española del período, es decir, un aumento de 17,5 puntos porcentuales. Por el contrario el gasto público promedio de la UE pasó, en el mismo período, desde un 40,5 por 100 hasta un 48 por 100, es decir, un aumento de 7,5 puntos porcentuales, 10 puntos menos que en España. En 1978, la diferencia era de 15,5 puntos porcentuales, con lo que el gasto público español ha aumentado el doble que el de la UE, en dicho período, reduciendo la diferencia entre ambos niveles a 5,5 puntos, en buena parte para compensar la escasez de servicios públicos e infraestructuras. Sin embargo, a partir de 1994, la

CUADRO 22

GASTO PÚBLICO EN PORCENTAJE DEL PIB*

Años	España	Unión Europea
1978	24,9	40,3
1979	26,4	40,3
1980	28,4	41,5
1981	30,2	43,8
1982	31,0	44,8
1983	32,4	45,3
1984	33,0	45,3
1985	33,9	45,4
1986	35,1	45,2
1987	35,7	44,9
1988	34,7	43,8
1989	35,9	43,1
1990	36,7	43,8
1991	38,0	44,9
1992	40,2	46,3
1993	42,6	47,7
1994	41,3	47,1
1995	39,2	46,4
1996	39,0	46,7
1997	37,6	45,4
1998	36,8	44,2
1999	35,8	43,6
2000	35,6	43,0
2001	35,1	43,0
2002	35,3	43,4
2003	35,0	43,3

* Antigua definición, hasta 1995 y definición ESA 95 a partir de 1995.
FUENTE: Eurostat.

reducción del gasto público español ha sido más pronunciada que en la UE, cayendo hasta un 35 por 100 del PIB en 2003, es decir, 7,5 puntos porcentuales. Con esta reducción se ha conseguido aumentar la diferencia a nueve puntos porcentuales, lo cual es notable, ya que se ha conseguido reducir notablemente las diferencias de servicios públicos y al mismo tiempo, reducir el peso del sector público de forma considerable para dar un mayor peso al sector privado en la economía.

Los déficit públicos de carácter temporal no plantean un problema de desequilibrio económico ya que pueden deberse al funcionamiento de los estabilizadores automáticos en las fases de desaceleración o de recesión de la actividad económica, en las que los gastos por prestaciones sociales aumentan y los ingresos fiscales caen. Sin embargo, plantean un problema importante si son de carácter estructural o permanente ya que devienen insostenibles a medio plazo y causan graves distorsiones en la economía productiva, bien por el efecto de desplazamiento de la inversión privada, por el aumento de la inflación y de los tipos de interés que conlleva el necesario aumento de la deuda pública, o porque el aumento de impuestos necesario para poder financiarlos reduce los incentivos a la creación de empresas y al aumento del trabajo y del empleo. De ahí que dichos déficit más permanentes sólo sean sostenibles a medio plazo si la inversión pública es igual o superior al déficit presupuestario del período, ya que se supone que la inversión va a permitir no sólo aumentar la productividad general de la economía sino también generar los suficientes retornos como para poder pagar el coste del endeudamiento a medio plazo.

El Cuadro 23 muestra la comparación entre ambas magnitudes en los últimos 25 años. Se observa, por un lado, cómo los déficit presupuestarios sólo fueron superiores a la inversión pública entre los años 1980 y 1987 y entre los años 1993 y 1997 y, por otro lado, cómo sólo en los períodos entre 1978 y 1979, entre 1987 y 1992 y entre 1998 y 2003 la inversión pública ha sido capaz de compensar o superar el déficit presupuestario. Sin embargo, el hecho más importante de dicha evolución ha sido la fuerte reducción del déficit público a partir de 1995, que se ha logrado reducir desde un 6,9 por 100 del PIB en dicho año hasta alcan-

CUADRO 23

DÉFICIT PRESUPUESTARIO E INVERSIÓN PÚBLICA (En % del PIB)

Años	Déficit públicos	Inversión pública
1978	–1,7	2,0
1979	–1,6	1,7
1980	–2,5	1,8
1981	–3,7	2,2
1982	–5,4	2,9
1983	–4,6	2,7
1984	–5,2	2,9
1985	–6,2	3,6
1986	–5,5	3,5
1987	–3,7	3,3
1988	–3,3	3,7
1989	–3,5	4,3
1990	–4,2	4,9
1991	–4,3	4,7
1992	–4,0	4,0
1993	–6,7	4,1
1994	–6,1	3,9
1995	-7,0 -6,6*	3,7 3,7*
1996	–4,9	3,1
1997	–3,2	3,1
1998	–2,7	3,3
1999	–1,1	3,4
2000	–0,6	3,2
2001	–0,1	3,3
2002	0,0	3,4
2003	–0,3	3,5

* Nueva definición ESA a partir de dicho año.
FUENTE: Eurostat.

zar el déficit cero en 2002, al tiempo que la inversión pública se ha mantenido a niveles no tan elevados como en la segunda mitad de los años ochenta y los primeros años de los noventa, pero todavía aceptables con más de un 3 por 100 del PIB. De esta forma se ha logrado cumplir con un amplio margen la llamada «regla de oro del equilibro interno», no tanto por un aumento de la inversión pública como por una fuerte reducción del déficit presupuestario hasta conseguir, por primera vez en los últimos 25 años, un equilibrio en las cuentas públicas. Esto se ha conseguido, además, reduciendo la carga fiscal de los contribuyentes. Con ello se logra no sólo cumplir el Pacto de Estabilidad y la regla de oro del equilibrio interno de la economía, sino también aumentar la renta disponible de los contribuyentes mediante la reducción de impuestos y aumentar el margen para que el sector privado empresarial pueda aumentar su inversión privada al reducir a cero el efecto expulsión (*o crowding out*) sobre el sector privado.

Como consecuencia de todo lo anterior, el *stock* bruto de deuda pública en circulación como porcentaje del PIB se ha ido reduciendo, a partir de 1997, año en el que se alcanzó el máximo nivel del período, con un 68,2 por 100 del PIB, hasta su caída al 56 por 100 del PIB en 2003 más de 12 puntos porcentuales en seis años, a dos puntos por año lo que se puede considerar un éxito. El Cuadro 24 muestra cómo dicho nivel de deuda fue creciendo de forma muy rápida desde el 13,2 por 100 del PIB en 1978 hasta alcanzar el 44 por 100 en 1987, como resultado del esfuerzo realizado para financiar el Estado del bienestar y la falta de infraestructuras. Posteriormente, hubo una reducción del nivel de deuda, luego un ligero aumento y se mantuvo dicho nivel hasta 1992, no tanto por la reducción de la deuda bruta como por el mayor crecimiento del PIB. A partir de dicho año hubo otra explosión del nivel de deuda que lo llevó hasta su máximo del 68 por 100 en 1997. El fuerte descenso posterior, hasta llevarlo al 56 por 100, se debe tanto al fuerte aumento del crecimiento hasta el año 2000, como a la contención del gasto público total, con lo que se ha conseguido otro de los objetivos del Pacto de Estabilidad, como es situar el nivel de deuda por debajo del 60 por 100 del PIB.

CUADRO 24

DEUDA BRUTA PÚBLICA CONSOLIDADA* (En % del PIB)

Años	España	Unión Europea
1978	13,3	36,1
1979	15,0	36,7
1980	16,8	38,0
1981	20,6	41,4
1982	25,6	45,0
1983	31,0	48,2
1984	37,1	51,1
1985	42,3	53,2
1986	43,7	54,1
1987	44,0	55,3
1988	40,3	54,4
1989	41,7	53,5
1990	43,6	54,4
1991	44,3	56,2
1992	46,8	54,9
1993	58,4	59,0
1994	61,1	64,6
1995	63,9	66,8
1996	68,1	70,2
1997	66,6	72,1
1998	64,6	71,0
1999	63,1	68,9
2000	60,5	67,2
2001	57,1	64,1
2002	55,0	63,0
2003	53,2	62,5

* Nueva definición ESA 1995 a partir de dicho año.
FUENTE: Eurostat.

9. Los problemas pendientes

Sin tratar en modo alguno de minimizar los enormes logros alcanzados, desde la institucionalización de la democracia con la aprobación de la Constitución Española en 1978, hay muchas mejoras y reformas que todavía están pendientes de llevarse a cabo en la economía española para alcanzar una economía más estable y más competitiva a largo plazo, y alcanzar o superar los niveles de los países más avanzados de la UE.

La primera es la baja tasa de crecimiento y el bajo nivel de la productividad que todavía muestra la economía española. Cuando se desglosan los determinantes de la diferencia del PIB por habitante de la economía española respecto a la media europea que, como se ha mostrado más arriba, sólo alcanza el 84 por 100 de la media de la UE, se observan las siguientes causas: En primer lugar, nuestra baja tasa de empleo, que mide el número de personas empleadas por cada 100 personas en edad de trabajar, es decir, de habitantes con una edad comprendida entre los 16 y 64 años. Tal como muestra el Cuadro 25 en España todavía sólo trabajan 59 personas por cada 100 en edad de trabajar mientras que en el promedio de la UE son 66, siete personas más que en España. En segundo lugar, la productividad por persona empleada en España es sólo del 91 por 100, siendo 100 la media de la UE. En tercer lugar, la productividad por hora trabajada es sólo el 81 por 100 de la media de la UE, en parte porque en España cada persona empleada trabaja 252 horas más al año que el promedio de horas de la UE y en parte por el menor nivel de capital utilizado por hora trabajada por los trabajadores españoles. Finalmente, la productividad total de los factores intangibles que no pueden ser medidos estadísticamente, que intenta agrupar todo aquello que no puede explicarse por la productividad conjunta de la utilización del trabajo y del capital, es decir, la capacidad de organización, la educación, formación y experiencia de la mano de obra, la calidad del capital y los bienes de equipo, la innovación y la capacidad emprendedora de la población, se sitúa en un nivel de sólo el 85 por 100 de la media de la UE.

Es indudable que el bajo nivel de productividad del trabajo en España tiene que ver con el fuerte aumento

CUADRO 25

DESGLOSE DEL PIB POR HABITANTE (Año 2002)

	España	Unión Europea
PIB por habitante (en paridades de poder de compra)	83	100
Tasa de empleo (empleados en % población 15-64)	59	66
Promedio de horas trabajadas al año	1.816	1.564
Nivel de PIB por persona empleada	91	100
Nivel de PIB por hora trabajada	81	100
Nivel de capital por hora trabajada	90	100
Nivel de productividad total de los factores	85	100

FUENTE: Eurostat, O'Mahoney (2002), OCDE, Comisión Europea.

de la creación de empleo. En estos últimos años el crecimiento del empleo en España ha sido espectacular y una parte importante de dicha creación de empleo ha consistido en la afloración de empleo sumergido. Como el PIB que generaba dicho empleo sumergido ya había sido captado por las estadísticas a través del gasto en energía consumida, de las compras de bienes de equipo que utilizaban, del alquiler o compra de los locales en los que realizaban sus tareas, de los materiales que transformaban, etcétera, el aumento del numerador de la relación, es decir, del PIB, crecía menos que proporcionalmente el aumento del denominador de la misma, es decir, del número de nuevos trabajadores aflorados.

Sin embargo, dicha menor productividad también tiene que ver con la utilización masiva de los contratos temporales, que representan casi el doble, en porcentaje, del promedio de la contratación laboral de toda la UE, ya que ha sido un medio creciente, desde la reforma de 1984, de aumentar el empleo, dada la entonces muy elevada rigidez de la contratación indefinida, con altos costes de despido. En la actualidad el porcentaje de la contratación temporal representa un 30,6 por 100 del empleo asalariado, 28 por 100 en el caso de los hombres y 34 por 100 en el caso de las mujeres. Dicho porcentaje se ha reducido algo desde 1994, en que alcanzó su máximo con un 34 por 100, gracias a la reforma de 1997, en la que se redujeron los costes de despido, pero es todavía muy elevado. La enorme rotación de trabajadores temporales hace que su productividad tienda a ser mucho más baja que la de la mayoría de los trabajadores fijos ya que buena parte de la productividad laboral se consigue con la experiencia y con el llamado *learning by doing,* es decir, con el aprendizaje derivado de la experiencia en la utilización del equipo capital, con la motivación en el trabajo, que desciende con la temporalidad y con la falta de expectativas de carrera en la empresa, etcétera. Por otro lado, la baja productividad por persona empleada no puede justificarse por el aumento de los contratos a tiempo parcial que siguen siendo muy inferiores en número a los alcanzados por el promedio de la UE que es del 13,8 por 100 del total mientras que en España sólo alcanzan el 6 por 100, menos de la mitad, sino más bien porque el aumento de la utilización del capital, de los bienes de equipo y de las nue-

vas tecnologías de la información y comunicación por persona empleada ha sido menor que el del empleo.

La baja tasa de empleo española hay que achacarla a varios factores. El primero a que en España existe todavía un nivel muy bajo de actividad y de empleo de la población femenina y una casi inexistente movilidad de la mano de obra. Por un lado, la tasa de empleo femenina es del 40 por 100 frente al 60 por 100 del promedio de la UE. Por otro lado, la movilidad territorial de la mano de obra es una de las más bajas de la UE y, finalmente, la movilidad entre empresas y entre puestos de trabajo es todavía mínima, lo que hace que el nivel de desempleo estructural sea aún muy elevado. Mientras las tasas de desempleo en algunas regiones son superiores al 15 por 100 (Andalucía, 18,2 por 100; Extremadura 16,5 por 100) en otras comunidades autónomas están por debajo del 8 por 100 (Navarra, 5,1 por 100; La Rioja, 5,6 por 100; Aragón, 6,5 por 100; Madrid, 7 por 100), prueba de la bajísima movilidad interterritorial. Existe asimismo una falta creciente de emparejamiento de las ofertas y demandas de trabajo. El número de ofertas registradas en el INEM pendientes de cubrir asciende en la actualidad a 152.000, un 13 por 100 más que hace un año, con lo que existen dificultades crecientes en muchas empresas para encontrar trabajadores para ocupar sus demandas de puestos de trabajo, prueba de la todavía baja movilidad entre puestos de trabajo y entre empresas. Las ofertas de empleo pendientes de cubrir llevan aumentando desde 1998, pasando del 0,3 por 100 del empleo total al 0,9 por 100 en la actualidad. De dichas ofertas, un 23 por 100 son para empleo poco cualificado y un 6 por 100 son para empleo cualificado. Los inmigrantes procedentes de otros países están sirviendo para resolver algunos de estos desajustes de la falta de movilidad sobre todo en los segmentos menos cualificados del mercado de trabajo. Lo que resulta paradójico es que los parados españoles con mejores cualificaciones que, por definición, deberían de tener una mayor movilidad, tengan un grado menor que la de los inmigrantes menos cualificados.

Todos estos desajustes en el mercado de trabajo español están aún por resolver. El intento por reformar el sistema de prestaciones por desempleo para introducir mayores incentivos a la búsqueda de empleo (el famoso «decretazo) fue retirado por el gobierno, a pesar de que está demostrado, por las cifras anteriores, que muchos trabajadores desempleados tienen un salario de reserva o prestación por desempleo más elevado que el ofrecido por los puestos de trabajo vacantes, bien porque perciben rentas no laborales cuantiosas o porque aspiran a recibir ofertas de empleo con unas condiciones mejores que las actualmente disponibles. La falta de eficiencia de los servicios de empleo, que necesitan una profunda reforma. La política de formación ocupacional dirigida a mejorar la cualificación profesional de los desempleados sigue sin ser eficaz y dar los resultados previstos, a pesar de que es la mejor forma de conseguir una movilidad entre empleos. Los intentos de mejora de la movilidad geográfica han sido hasta ahora fallidos, ya que las cifras muestran un desajuste entre los puestos de trabajo vacantes y las tasas de paro entre las regiones y provincias españolas y no se espera que aumente después del fuerte incremento de las compras de vivienda de estos últimos años. España es el país con un mayor porcentaje de vivienda propia y con un menor porcentaje de vivienda en alquiler de toda la UE, lo que, teniendo sus aspectos muy positivos, sin embargo explica, en buena parte, la falta de movilidad territorial de la mano de obra.

El Cuadro 26 muestra otros factores negativos que afectan a la rigidez laboral, tanto en España como en la UE, en relación con los EE UU. El porcentaje de afiliación sindical es en España uno de los más bajos de la UE, un 12 por 100 frente a un 50 por 100 de la UE,

CUADRO 26

INDICADORES LABORALES
(Año 2000)

	España	Unión Europea	EE UU
Índice de regulación en el mercado de productos	160	159	100
Índice de protección del empleo (dificultad de despido)	3,1	2,4	0,7
Porcentaje de afiliados a sindicatos	12	50	16
Porcentaje de cobertura de los empleados por la negociación colectiva	75	90	20
Porcentaje de empleo en el sector público	15	20	15
Porcentaje de empleo extranjero sobre el total	2	4	12
Promedio de años por empleo	10	10	6,5
Impuestos totales sobre el empleo de bajos salarios	34	38	28

FUENTE: Eurostat, OCDE y elaboración propia.

incluso menor que en EE UU, en donde alcanza un 16 por 100. Esta baja afiliación tiene sin duda que ver con que los trabajadores temporales tienden a evitar su afiliación ya que no se consideran suficientemente defendidos por los sindicatos. Sin embargo, la cobertura del número de empleados sujetos a la negociación colectiva es del 75 por 100 en el caso español, más baja que en la UE donde alcanza un 90 por 100, frente a sólo un 20 por 100 en EE UU. La falta de movilidad se puede medir asimismo por el bajo porcentaje del empleo extranjero sobre el total. En España es sólo del 2 por 100 de la fuerza laboral, mientras que en la UE es del 4 por 100 y en EE UU es del 12 por 100. La falta de movilidad ocupacional puede medirse por el promedio de años en que los trabajadores mantienen su empleo que en el caso de España y en la UE es de 10 años y en EE UU es de 6,5 años. El índice de protección del empleo o dificultad y coste del despido, tanto individual como colectivo, es del 3,1 en España, del 2,4 en la UE y sólo del 0,7 en EE UU. Finalmente, otro aspecto fundamental que reduce los incentivos de los trabajadores para buscar empleo es el elevado porcentaje de impuestos que tienen que pagar, especialmente en el caso de los trabajadores menos cualificados, que en el caso de España es del 34 por 100, en la UE es del 38 por 100 y en EEU sólo del 28 por 100, fundamentalmente debido a las contribuciones de la Seguridad Social a cargo de los trabajadores.

El segundo problema a afrontar es el del modelo actual de crecimiento de la economía española, que plantea dudas sobre su sostenibilidad futura, como se ha indicado más arriba. Por un lado, el crecimiento de estos últimos años ha estado basado en la creación de empleo, lo que ha representado una ruptura favorable respecto del modelo anterior que estaba determinado por una mayor aportación de la utilización del capital y de la productividad por empleado y una mayor tasa de paro, que respondía a una menor utilización del factor trabajo por la dificultad de despido. Estos aspectos negativos del antiguo modelo se han solventado, a través de reformas laborales sucesivas y pactos laborales entre patronales, sindicatos y gobiernos, por un lado, por la mayor moderación salarial, por otro, por la mayor facilidad de la contratación temporal, sin

costes de despido y, finalmente, por la reducción de las prestaciones de desempleo.

Sin embargo, como se ha demostrado anteriormente, la productividad ha caído de forma importante lo que hace que las empresas estén perdiendo lentamente competitividad en los mercados exteriores e incluso en el mercado interno conforme se va abriendo la economía española. Los crecimientos de la productividad son los que permiten que una economía tenga un mayor crecimiento potencial a medio y largo plazo y consiga asegurar un mayor nivel de renta y de prosperidad para sus ciudadanos. De no aumentarse la productividad en los próximos años, las empresas serán menos competitivas y terminarán destruyendo parte del empleo generado o cerrando. Hasta ahora los fuertes crecimientos de la demanda interna han permitido solventar parcialmente esta falta de productividad, pero a costa de que parte de su crecimiento se filtre hacia mayores importaciones y un mayor déficit por cuenta corriente que, aunque como se ha explicado anteriormente, no ha planteado todavía un problema serio porque las entradas de inversión extranjera neta han sido superiores a dichos déficit, pero que a la postre pudieran tener que ser compensados por un mayor endeudamiento externo.

Por otro lado, la construcción ha sido el sector económico que ha contribuido a casi un 50 por 100 del crecimiento diferencial español respecto a la Zona Euro, en estos últimos años, impulsado por la demanda de vivienda tanto por la fuerte caída de los tipos de interés a corto y largo plazo, que han impulsado dicha demanda por parte de las familias españolas, como por la demanda de segundas residencias por parte de familias europeas, especialmente por los jubilados que pasan largas temporadas en nuestro país y por los turistas, así como por la enorme mejora de las infraestructuras públicas que, en buena parte, responden a las transferencias recibidas de la UE a través de los fondos estructurales y de cohesión. El problema a medio plazo es que dicha demanda de vivienda se puede ver afectada por una futura elevación de los tipos de interés a largo plazo, que ya ha comenzado a perfilarse y que puede ser mucho mayor en el futuro si las expectativas de inflación aumentan. Por otro lado, la construcción de infraestructuras se verá sometida a una caída considerable por la más que probable reducción drástica de las entradas de dichos fondos europeos a partir de 2007, que es cuando se tienen que negociar las llamadas Perspectivas Financieras Europeas con la Ampliación hacia los países centro europeos que son los que lógicamente deben de verse beneficiados por ellos, dado su bajísimo nivel de renta relativa y la penuria de sus infraestructuras.

CUADRO 27

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS FINANCIEROS ESPAÑA-CEE (En millones de euros)

Años	Millones de €
1986	–50,52
1987	230,70
1988	957,82
1989	1.087,46
1990	719,24
1991	2.381,16
1992	1.990,85
1993	2.379,60
1994	2.114,08
1995	6.851,82
1996	5.493,67
1997	4.998,77
1998	6.308,58
1999	7.194,48
2000	4.301,13
2001	5.510,26

FUENTE: Eurostat.

Finalmente, España que ha sido, desde su incorporación a la UE, un receptor neto muy importante de los flujos financieros del presupuesto de la UE, puede pasar con la ampliación a ser un contribuyente neto a dicho presupuesto. El Cuadro 27 muestra cómo desde 1995, España ha sido un receptor neto de unos 6.000 millones de euros anuales, lo que representa más de un 1 por 100 del PIB español anual durante dicho período. Pasar a ser contribuyente neto reduciría de forma importante la tasa de crecimiento español y podría afectar a la excelente tasa de convergencia real en renta por habitante respecto a la media de la UE que la economía española ha mostrado en los últimos años.

Si, para terminar, observamos los problemas potenciales que se le plantean a la economía española a más largo plazo, el más importante es, sin duda alguna, el del envejecimiento de la población. Con una esperanza de vida de las más elevadas de la UE y además creciente y una de las tasas más bajas de fertilidad, si no la más baja, de toda la UE, el correspondiente aumento de la llamada «tasa de dependencia», que mide el número de jubilados como porcentaje de la población en edad de trabajar, hace que las perspectivas de mantener una estabilidad presupuestaria a largo plazo sean muy preocupantes, ya que el gasto presupuestario en pensiones y en salud, en porcentaje del PIB se podría duplicar entre 2002 y 2050. Cómo va a resolverse este problema tan grave es todavía hoy un verdadero enigma ya que ni siquiera sería suficiente con una afluencia masiva de emigrantes, a los que además, hay que encontrar puestos de trabajo para que puedan cotizar a la Seguridad Social. Por otro lado, introducir un sistema de capitalización, como hizo Chile, que sustituya al de reparto actual, evitando que sea a costa del bienestar de una generación, que tenga que cotizar doblemente, sería enormemente gravoso para el presupuesto e implicaría una fuerte elevación de la deuda pública. Sin embargo, una reforma profunda del sistema, quizá de tipo mixto, y que vaya más allá del Pacto de Toledo y de sus revisiones, será ineludible, sin por ello menospreciar en modo alguno el avance que este último ha supuesto para intentar resolver el problema, especialmente con el fondo de reserva, de 10.000 millones de euros, para hacer frente a su creciente coste previsto.

En definitiva, queda todavía mucho camino por recorrer y muchos retos por afrontar para conseguir mantener y mejorar el enorme éxito económico alcanzado por esta España democrática a lo largo de estos 25 últimos años.

EL SECTOR EXTERIOR

2002

- *Capítulo 1*
  ANALISIS MACROECONÓMICO DEL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL
- *Capítulo 2*
  EL COMERCIO DE MERCANCIAS
- *Capítulo 3*
  EL COMERCIO DE SERVICIOS
- *Capítulo 4*
  INVERSIONES EXTRANJERAS
- *Capítulo 5*
  LA POLÍTICA COMERCIAL ESPAÑOLA
- **APÉNDICE ESTADÍSTICO**
  Evolución histórica
  Comercio exterior por sectores
  Comercio exterior por secciones arancelarias
  Comercio exterior por áreas geográficas
  Comercio exterior por capítulos arancelarios
  Comercio exterior por países
  Comercio exterior por comunidades autónomas.
  Turismo
  Inversiones extranjeras en 2002
  Balanza de pagos
  Comercio internacional
  Competitividad

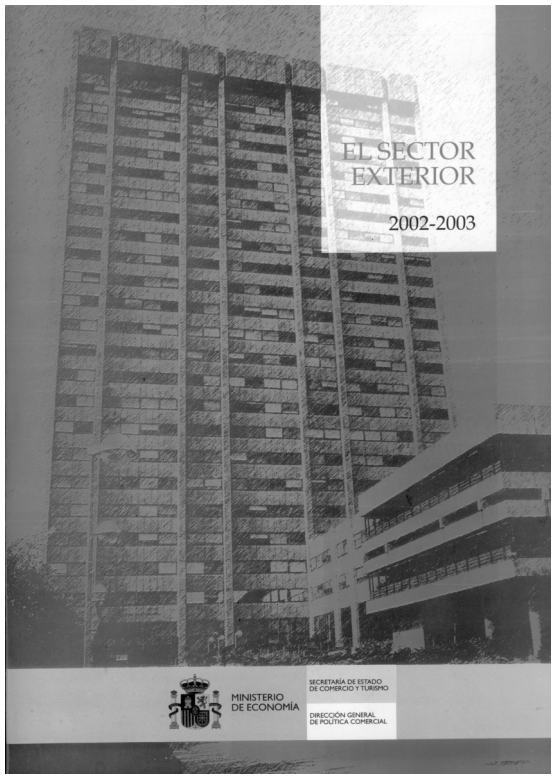

Información:
Ministerio de Economía
Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo
28071 Madrid
Teléf. 91 349 36 47